



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 169-2012

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 24 de mayo del 2012, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Propietaria
Señor	José Alberto Garro Zamora	Regidor Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Eduardo Murillo Quirós	Síndico Propietario
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Síndico Propietario
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Pro-Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

1. Lic. Allan Solano Salazar - Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Juramentación del nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio.
☎: 2261-1541

✳ Víctor Manuel Mongrio Mongrio

Cédula 2-0302-0269

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR VICTOR MANUEL MONGRÍO MONGRÍO, CÉDULA 2-0302-0269, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Vilma Núñez Blanco – Secretaria JAADA

Asunto: Exponer inquietudes y proyectos de la JAADA

El señor Francisco Oviedo Navas brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece la audiencia concedida. De inmediato procede a realizar su exposición y señala:

- En primer lugar la Junta Administrativa de áreas deportivas, preocupada por muchas circunstancias y asuntos que afectan nuestro mejor desenvolvimiento, desde hace meses, hemos venido solicitando "audiencia" con este Concejo Municipal y no es sino hasta ahora, que gozamos de ese derecho. Por lo que de antemano agradecemos esta colaboración.
- Ahora hemos de decir que nuestra preocupación es el poco apoyo que se le brinda a esta Junta Administrativa por parte de la Municipalidad de Heredia, en el sentido apremiante del desarrollo de la infraestructura y el mantenimiento de las áreas deportivas. En este sentido hemos presentado proyectos de gran interés y no han sido acogidos de ninguna manera: por ejemplo, el proyecto de la construcción de los camerinos de la plaza, que se envió al Consejo de Distrito, y a pesar de ser el único proyecto que cumplía con todos los requisitos necesarios que solicitaron para la presentación de perfiles: extrañamente fue desechado y ni siquiera se nos permitió exponer el proyecto ante el Consejo de distrito ampliado. Otro proyecto que nos asume es la remodelación de parte de las graderías del Gimnasio Municipal, que fue un compromiso del señor Alcalde. Este siendo aprobado en su momento y girados los dineros a la Asociación de Desarrollo de la Aurora de Heredia, no hemos visto interés en iniciar la obra, muy a pesar de las múltiples consultas que le hemos hecho a diferentes miembros de la Asociación de Desarrollo mencionada.
- En otra instancia nos preocupa sobremanera que a pesar de que compartimos según acuerdo, con el Colegio La Aurora, el uso de las instalaciones deportivas, no tenemos ninguna colaboración de este, en el costo del mantenimiento de las mismas: agu, luz, aseo, etc.

Desde que esta comisión fue nombrada, siempre hemos actuado al apego del reglamento y las disposiciones que en el se establecen. Desconociendo si se ha modificado este reglamento, nosotros sabemos que nuestro nombramiento es por tres años, quedándonos un año de vigencia y la señora Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la Aurora pidió en la Asamblea General de esta asociación nombres para sustituirnos con el argumento que nosotros terminamos nuestro mandato este año, siendo lo correcto en el 2013.

Manifestamos que no queremos hacer polémica con ningún grupo o persona que trabaja por la comunidad de la Aurora, es que deseamos solucionar con la ayuda de este Concejo Municipal, los problemas que tenemos y que nombramos algunos anteriormente."

En otro orden de ideas afirma que se ha hecho una campaña para perjudicarlos y a su persona especialmente, pero es vehemente y a veces hay que hacerlo con dificultad. Agrega que nunca ha tenido problemas. Con respecto al uso del gimnasio del Colegio tienen problemas dado que la comunidad lo usa de 5 de la tarde a 10 de la noche y los sábados y los domingos y se habla de actitudes de ellos, pero no se habla de deberes de quienes lo usan. El Colegio lo usa de 7 a.m. a 5 p.m. dado que así lo indica el reglamento y hacen actividades bailables, pero no pagan un cinco de luz.

Afirma que quiere mucho a la Aurora, pero la justicia a veces es dura.

La Presidencia le consulta a la Licda. Isabel Sáenz - Directora de Asuntos Jurídicos, por cuanto tiempo es el nombramiento de la Junta; a lo que responde que es por tres años.

El señor Francisco Oviedo Navas indica que se usa el gimnasio y ni tan siquiera dejan limpio después.

La Licda. Sáenz afirma que este tema no quedo plasmado en el reglamento, pero decía que la Junta aportaba.

La Presidencia le consulta si se puede hacer una reforma al reglamento; a lo que responde la Licda. Sáenz que más bien ella diría que está urgido el reglamento de una reforma.

La regidora Alba Buitrago indica que se han acercado a la Junta de Áreas Deportivas y no es como lo dice el señor Francisco Oviedo. Afirma que las partidas que indica el señor Oviedo son del 2011 para ejecutar en el año 2012.

El síndico Edgar Garro señala que con respecto a que el Consejo de Distrito no les da pelota, el tema aquí es que la Asociación de Desarrollo y la Junta de Áreas no llegan con algo concreto a la Asamblea ampliada del Consejo de Distrito de Ulloa. Agrega que no han negado recursos a la Aurora y a la Asamblea ampliada llegan dos expositores. Señala que el Proyecto es caro para el Consejo de Distrito, porque era por 35 millones de colones y ellos manejan 14 millones. Manifiesta que han hecho lo que han podido, a sabiendas que es de San Francisco lo que se va hacer.

El regidor Rolando Salazar indica que el uso de áreas deportivas por parte del Colegio consume bastante tiempo y la comunidad de la Aurora no tiene donde hacer deporte, porque lo tiene acaparado el Colegio. Indica que es importante que la Asociación preste el gimnasio cuando haya justificación, dado que la comunidad no tiene donde hacer deporte y se necesita que estén disponibles más espacios para la comunidad.

El regidor Minor Meléndez consulta que si existe un convenio, reglamento o alguna normativa con respecto al uso de ese inmueble; a lo que responde la Presidencia del Consejo que hay un reglamento y ahí se crea a la Junta Administradora de Áreas Deportivas y quién los nombra es el Concejo Municipal, dado que así lo establece el reglamento al efecto.

El regidor Minor Meléndez señala que debería incluirse más tiempo para la comunidad y debería haber una negociación y en este caso un cambio en el reglamento. Manifiesta que en el tiempo que está en desuso, debería usarlo la comunidad.

El señor Francisco Oviedo señala que la Junta no tiene personería y hay un vacío legal ahí, porque no pueden tener una cuenta bancaria. Indica que gracias a Dios tienen una Tesorera muy buena y ella maneja el dinero. Agrega que ellos presentan un informe semestral a la Municipalidad y solamente lo dejan para conocimiento del Concejo.

La Licda Isabel Sáenz indica que las áreas deportivas se pueden alquilar y esos recursos que devenga son fondos públicos.

El regidor Minor Meléndez señala que los casos no se pueden personalizar y considera que deben sentarse a conversar para definir y tener un fin común, por tanto deben verse como representantes, de la comunidad.

El señor Oviedo señala que se contrato a alguien para hacer el bosquejo y había una propuesta de cambio de 11 millones para la gradería y no salió de la JAADA, fue de otra persona.

La Presidencia indica que hay 31 millones que no se han ejecutado y dice la ADILA que tiene 31 millones y quiere ejecutarlos, por tanto deben sentarse y definir como hacerlo, si es a una parte o toda. Debe el Concejo de Distrito de Ulloa citar a las partes y enviar notas formales para que se reúnan en la Sala de Comisiones, para hacer un acercamiento sobre como ejecutar los recursos.

Se debe instruir a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos convoque a la Junta Administrativa del Colegio y a la JAADA para que se les indique que debe haber un aporte de gastos por parte del Colegio, además se proceda a reacomodar los tiempos, para que no estén subutilizadas las áreas.

Además se debe instruir a la Administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos analice el tema de la personería y vea posible alternativa de figura, como una Asociación Deportiva o crear Asociación Administradora de Áreas Deportivas, sea se revisen los estatutos de la Asociación, pero respetando el esquema actual.

Se debe instruir a la Secretaría para que busque el acuerdo de nombramiento y la juramentación que se efectuó en su momento, para revisar cuando es que vence la Junta actual.

Es importante que el Concejo brinde apoyo a la Junta de Áreas Deportivas y a la Asociación de Desarrollo de la Aurora (ADILA) para que continúen trabajando por la comunidad.

El regidor Walter Sánchez señala que la asociación tiene un año para ejecutar el proyecto, sino la ADILA no puede participar en el proceso de Presupuestos participativos. Con respecto a las ceses de los perros, indica que hay que reglamentar el tema y ya se está trabajando en eso.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE PROCEDA A CITAR A LAS PARTES Y ENVIAR NOTAS FORMALES PARA QUE SE REUNAN EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA HACER UN ACERCAMIENTO SOBRE COMO EJECUTAR LOS RECURSOS.**

- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONVOQUE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO Y A LA JUNTA DE ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, PARA QUE SE LES INDIQUE QUE DEBE HABER UN APORTE DE GASTOS POR PARTE DEL COLEGIO, ADEMÁS SE PROCEDA A REACOMODAR LOS TIEMPOS, PARA QUE NO ESTÉN SUBUTILIZADAS LAS ÁREAS.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE EL TEMA DE LA PERSONERÍA Y VEA POSIBLE ALTERNATIVA DE FIGURA, COMO UNA ASOCIACIÓN DEPORTIVA O CREAR ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE ÁREAS DEPORTIVAS, SEA, SE REVISEN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, PERO RESPETANDO EL ESQUEMA ACTUAL.**
- D. INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE BUSQUE EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LA JAADA Y LA JURAMENTACIÓN QUE SE EFECTUÓ EN SU MOMENTO, PARA REVISAR CUANDO ES QUE VENCE LA JUNTA ACTUAL.**
- E. QUE EL CONCEJO MUNICIPAL BRINDE APOYO A LA JUNTA DE ÁREAS DEPORTIVAS Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA (ADILA) PARA QUE CONTINÚEN TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia agradece a los miembros de la Junta de Áreas Deportivas de La Aurora, por su exposición y a la Licda. Sáenz por la colaboración que ha brindado en el abordaje de este tema.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:25 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.

- 2. Francisco Angulo Zamora – Dirección de apoyo, Investigación y Desarrollo – ESPH S.A.
Asunto: Exponer los alcances del proyecto para la conducción y adecuado tratamiento de las aguas residuales en tres cantones de la provincia de Heredia. DAID 97-2012-R.

El señor Francisco Angulo – funcionario de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato procede a realizar su exposición, la cual se transcribe literalmente y dice:

**Proyecto de Saneamiento Ambiental
Empresa de Servicios Públicos de Heredia. S.A.**



Saneamiento Ambiental para Heredia

¿Qué es?

El proyecto busca eliminar el riesgo de contaminación de mantos acuíferos y ríos, generado principalmente por el uso de tanques sépticos en Heredia.

Con el saneamiento, las aguas residuales se recogen por medio del alcantarillado sanitario para llevarlas a una planta de tratamiento y depositar el líquido tratado en los ríos con un nivel de pureza que permite la vida.

El proyecto de Saneamiento Ambiental, es el resultado de más de nueve años de investigación, estudios, trabajo de campo y análisis de datos científicos.

¿Porqué hacerlo?

Estudios del Laboratorio de Hidrología de la Universidad Nacional, realizados desde el 2005 a la fecha, demuestran eventos y elevados riesgos de contaminación en mantos acuíferos, Barva, Colima superior e inferior.

Según la UNA, esta contaminación viene en su mayoría de aguas residuales que se filtran de los tanques sépticos y agroquímicos entre otros.

Consciente del problema ambiental y de salud pública que significa no contar con un sistema de alcantarillado sanitario, la ESPH S.A., se ha propuesto desarrollar esta obra para el beneficio de más de 400 mil habitantes de Heredia y 200 mil en San José que se abastecen de los mantos acuíferos.

Pese al dato hallado en el 2005, la ESPH S.A., desde el año 2001 gracias a la Cooperación Internacional del gobierno de Francia con fondos no reembolsables canalizados por el BID, hizo una serie de análisis para hacer esta gran obra.

Existe jurisprudencia que exige al estado proveer de soluciones de salud a la población. Sumado a esto, los ríos se han convertido en cloacas a cielo abierto, generadoras de malos olores, plagas de insectos y roedores.

¿Cómo hacerlo?

En Heredia hay miles de tanques sépticos filtrando agua contaminada al manto acuífero Barva y una red colectora muy antigua, obsoleta e insuficiente para transportar los volúmenes descargados por la población actual

Menos del 8% de los heredianos tienen el beneficio de red sanitaria y planta de tratamiento de aguas residuales.

El saneamiento ambiental permitirá el mejoramiento de la ciudad, eliminará los tanques sépticos sustituyéndolos por redes colectoras de aguas negras que devolverá las aguas descontaminadas a los ríos. Además protegerá el agua de consumo diario y la futura de miles de costarricenses al evitar eventos de contaminación en los mantos acuíferos.

El proyecto instalará cerca de 500 kilómetros de tubería colectora hasta una gran planta de tratamiento ubicada al suroeste del cantón, lugar a donde fluyen por gravedad, todas las aguas de Heredia

Objetivos

El saneamiento ambiental es la mejor forma de conservar el agua pura durante muchos años más y devolverle la vida a los ríos la belleza natural que han perdido por descuido nuestro.

Más importante aún, con el alcantarillado sanitario las familias se desentienden de los problemas por tanques sépticos desbordados y pestilencia de quebradas en el verano, plagas y enfermedades.

Según la Organización Panamericana de la Salud, entre el 60% y el 80% de todas las enfermedades transmisibles se pueden atribuir al abastecimiento de agua y saneamiento deficiente *OPS, 2003.

Los objetivos son puntuales:

- La resolución del problema de aguas servidas y su tratamiento en la provincia de Heredia para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la zona de influencia
- La protección de los acuíferos principales del Área Metropolitana para asegurar la calidad de las aguas de consumo humano a futuro

La meta es que al horizonte del proyecto a 20 años, incluyan además de los cantones de Heredia, San Rafael y San Isidro, los cantones de San Pablo, Santo Domingo, Barva, Belén y Flores, captando todas las aguas residuales generadas sobre los acuíferos Barva y Colima, superior e inferior.

La ESPH S.A. y el manejo de aguas residuales

La Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. posee el conocimiento y tiene la capacidad para desarrollar el nuevo proyecto de saneamiento ambiental.

Actualmente administra cuatro plantas de tratamiento en Los Lagos, La Aurora, Las Flores y Real Santamaría.

El alcantarillado sanitario, operado por la experiencia de la Empresa, garantiza su larga vida y utilidad para todos los heredianos.

El costo aproximado es de \$240 millones, de los cuales, el Gobierno Central se comprometió aportar \$30 millones, de los cuales ya se desembolsaron \$10 millones, mismos que se usan para los diseños y estudios.

El resto del dinero, se obtendrá mediante un fideicomiso, la idea es que se haga con el sistema bancario nacional.

Inicio y final

El proyecto arrancó en el año 2001 con la donación del gobierno francés, con lo que se hicieron los primeros estudios, la prefactibilidad del alcantarillado sanitario.

Se reforzó con estudios posteriores de la Sociedad de Aguas de Marsella y otros trabajos desarrollados por la ESPH S.A.

Se planea iniciar la consultoría de diseños a mediados del año 2011 (ver tabla) y arrancar con la etapa constructiva dos años después.

En ese sentido, la ESPH S.A., tomó posesión de una finca de 10,8 hectáreas en el sector de Ulloa, Heredia, la cual fue expropiada para instalar el sistema de tratamiento de aguas residuales.

El final puede considerarse con la entrada en ejecución de la totalidad del proyecto con los cantones no servidos por la ESPH S.A, a un plazo de 20 años.

Financiamiento

Desde el año 2008, el Gobierno de la República aprobó el aporte de recursos para financiar el inicio del proyecto: estudios y parte de la primera etapa constructiva.

Sumado a esto, se ha analizado la figura de fideicomiso, de modo que se pueda garantizar el financiamiento en la etapa constructiva.

Aquí se conformará una Unidad Ejecutora para la realización de las obras.

El proyecto hoy

Se realizó un estudio en población con el Instituto de Estudios sobre Población (IDESPO) de la Universidad Nacional el cual realizó un diagnóstico social en cuatro cantones de Heredia (Heredia, San Rafael, San Pablo, San Isidro y Santo Domingo) y se realizan reuniones, charlas, giras con comunidades para informar sobre este proyecto.

En dos años, más de 2.000 personas han participado en estas capacitaciones. Se realizó la contratación para realizar el diseño del alcantarillado sanitario de Heredia, el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales y el estudio de factibilidad. Se adjudicó al Consorcio GIA-Cacisa, que durarán 64 semanas en los diseños, por un monto de US\$3.188.488. Una vez concluido este trabajo, iniciará la construcción del nuevo alcantarillado sanitario de Heredia, que iniciarán en marzo del 2012.

Los primeros cantones que serán intervenidos son, Heredia, San Rafael y San Isidro, con el diseño del alcantarillado, sistema de tratamiento y estudio de factibilidad. La incorporación de San Pablo al proyecto está en proceso, así como otros cantones como Flores.

La Presidencia indica que este proyecto de acuerdo a lo que indica el señor Angulo, es para terminar en agosto del 2013. pregunta ¿cuánto cuesta la ejecución del proyecto?.

Responde **el señor Angulo** que cuesta 200 millones de dólares.

El síndico Elías Morera consulta que si, con base en la experiencia que tiene la ESPH, se va a capacitar a la gente para que sepa que a las aguas residuales, no van aguas pluviales; ya que considera que debe educarse a la población. Pregunta que cuál es el área que cubre el manto acuífero; a lo que responde el señor Angulo que empieza desde Vara Blanca, Alajuela y llega a Escazú y luego al cantón de Vásquez de Coronado.

El síndico Elías Morera señala que cómo darse cuenta cuando se hace un trabajo y hacen tanque séptico; a lo que responde **el señor Angulo** que la Municipalidad con su Comisión de Obras y el Depto. De Ingeniería lo deben determinar.

La regidora Hilda Barquero afirma que los lavacar gastan una gran cantidad de agua y quisiera saber que sucede con eso; a lo que responde **el señor Angulo** que esa agua va a los ríos, pero se puede poner una denuncia, inclusive la Municipalidad puede quitar la patente, si es del caso.

La Presidencia indica que con respecto al asfaltado que se está realizando, se están respetando las tapas del alcantarillado y se están levantando con una empresa que se contrato al efecto y ellos levantan las mismas con material cilíndrico.

El síndico Edgar Garro señala que Santo Domingo no se está incorporando a los proyectos, por tanto pregunta, si se puede hacer algo para que lo hagan.

Responde **el señor Angulo** que ellos no pueden hacer nada, ya que han hecho de todo y solo falta un recurso de amparo.

La regidora Catalina Montero indica que tiene varias preguntas, las cuales son:

1. Tienen estimado el costo de la conexión y del servicio de recolección.
2. Entiendo que hay sectores que ya tienen prevista la conexión, ¿qué porcentaje representa?.
3. Se prevé alguna utilización del gas de la planta de tratamiento.
4. ¿Qué pasa con Vara Blanca?.

El señor Angulo indica que con respecto a la primer pregunta debe responder que no; en cuanto al porcentaje es el 30% de todo el cantón y con respecto a Vara Blanca no tiene necesidad por el tema poblacional.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que en el caso de Flores, que van a ser conectados no entiende, porque están hacia abajo y cómo hacen si debe ser hacia arriba.

El señor Angulo explica que el agua residual viaja a gravedad y no hay problema.

El regidor Gerardo Badilla señala que cómo hacen si el tanque séptico está atrás en una vivienda, porque se dice que es al frente; a lo que responde **el señor Angulo** que lo mejor es hacer el esfuerzo y pagar la red.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si la Urbanización Aries tiene sistema; a lo que responde el señor Angulo que no.

El regidor Minor Meléndez indica que el está convencido que el Concejo debe pronunciarse en contra del POTGAM y ahora con el análisis de este tema le recalca esa importancia. Por otro lado pregunta si no existe impedimento legal para que se incluyan a otros cantones que no están adheridos en este proyecto; a lo que responde el **señor Francisco Angulo** que no existe impedimento legal, porque solamente se coordina con la Municipalidad para desarrollar el proyecto.

El regidor Minor Meléndez pregunta ¿qué sucede con los aumentos tarifarios por aguas residuales?, a lo que responde **el señor Angulo** que la tarifa de agua residual, son recursos para invertir en educación de la gente, para mejor conciencia.

// LA PRESIDENCIA BRINDA UN AGRADECIMIENTO AL SEÑOR FRANCISCO ANGULO POR SU EXPOSICIÓN Y TODA LA INFORMACIÓN QUE HA PRESENTADO ESTA NOCHE Y SEÑALA QUE LA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARÍA CONCEJO MUNC.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL